Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad

Resolución S.U.O.C. N° 9/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISION DE CUBIERTAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 16/2012, PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD.

Asunción, 16 de julio de 2012.-

Visto

El Acta de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la Contratación Directa N° 16/2012, para la "Adquisición de Cubiertas"; y de conformidad a las disposiciones legales vigentes exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Considerando

- Que las Casas Comerciales cumplen con las condiciones legales y se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Que tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con el compromiso.-
- Que corresponden los precios evaluados como los más bajos y convenientes.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD

R E S U E L V E

Art. 1°) **E & S SERVICIOS GENERALES** por la suma de Gs. 1.104.000.- (Guaraníes Un Millón Ciento Cuatro Mil).----------

AUTOMOTIVE SAIE por la suma de Gs. 1.232.964.- (Guaraníes Un Millón Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro).----------

Correspondientes al Rubro 392 – "Adquisición de Cubiertas".-

Art. 2°) Esta erogación deberá imputarse al presupuesto del Ejercicio Fiscal vigente.---------

Art. 3°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Dr. Ricardo Oviedo Medina
Director General